



Dirección de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de octubre del 2018

Ref.: Contratación Directa MAG N° 26/2018 "SERVICIOS DE GRABADO EN PLACAS DE ACEROS" - ID No.: 352.852

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA N° 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, , procede a efectuar enmiendas en el Anexo D mediante Adenda, la cual formará parte del mismo, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ANEXO B "DDLC" Punto 18

- a) **Experiencia:** el oferente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos:
- Copias de los contratos en provisión del servicio solicitado con empresas públicas y/o privadas, por un monto igual o superior al 50% de la oferta total, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2016-2017). La misma deberá ser comprobada a través de copias de Contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.

ANEXO E

IV. Otros documentos.

- Copias de los contratos en provisión del servicio solicitado con empresas públicas y/o privadas, por un monto igual o superior al 50% de la oferta total, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2016-2017). La misma deberá ser comprobada a través de copias de Contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.
- Balance General de los últimos dos años 2016-2017 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados)
- Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en caso de aplicar el margen de preferencia. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.



FEDORA GALLAGHER CABALLERO
DIRECTOR